

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

12 JUN 2025

Res. H. Nº 0880/25

EXP. Nº 322/25 HUM - UNSA

VISTO:

La nota presentada por el Director General Administrativo Contable Esp. César Fabián Nieva, por medio de la cual solicita autorización para el registro y la imputación de los débitos bancarios de la cuenta corriente Banco Nación Nº 45.320.223/13 con imputación a la partida "% Actividades Autofinanciadas"; y

CONSIDERANDO

QUE la mencionada cuenta bancaria es utilizada exclusivamente para registrar los movimientos generados por las Actividades Académicas Autofinanciadas que no se relacionen con el área de Posgrado, con vinculación presupuestaria a la partida "% Actividades Autofinanciadas" que refleja la participación de la Facultad sobre los ingresos de las mencionadas actividades

QUE de acuerdo a las Resoluciones CS Nº 128/99 y 092/17 corresponde al Consejo Directivo decidir en relación al uso y destino de los fondos correspondientes a la Facultad, con motivo de la realización de las Actividades Académicas Autofinanciadas;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho Nº 024/25, autorizar a la Dirección General Administrativa Contable a registrar los débitos bancarios (comisiones, gastos, bancarios, otros similares) que se generan en la cuenta corriente del Banco Nación con imputación a la partida presupuestaria "Actividades Autofinanciadas"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección General Administrativo Contable a registrar los débitos bancarios (comisiones, gastos bancarios y otros de similar naturaleza) que se generan en la cuenta corriente del Banco Nación Nº 45.320.223/13 con imputación a la partida presupuestaria "% Actividades Autofinanciadas" (S.Sub. Unidad 027.005.060).-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mmg/Jae.

LILIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



LILIANA MARCELA MALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa